

APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN
PROVISORIA OBRA "PINTURA EXTERIOR
Y REPOSICIÓN SISTEMA ELÉCTRICO
INSUCO"

DECRETO N°

657

TEMUCO,

20 JUN. 2018

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 1167 de fecha 13 de diciembre de 2017, el cual adjudica la Obra con el Contratista Gerardo Fernando del Canto Jofre, correspondiente a la obra "Pintura Exterior y Reposición Sistema Eléctrico INSUCO".
2. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por el Contratista Gerardo Fernando del Canto Jofre, de fecha 30 de abril de 2018.
3. El Informe Técnico del Inspector de Obra, de fecha 30 de abril de 2018.
4. El Decreto Alcaldicio N°478 de fecha 16 de mayo de 2018, que designa la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra.
5. El Acta de Recepción Provisoria, de fecha 23 de mayo de 2018.
6. Lo dispuesto en el Art. N°. 43 de las Bases Administrativas Generales de la propuesta pública.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 23 de mayo de 2018, de la Obra "Pintura Exterior y Reposición Sistema Eléctrico INSUCO".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVX/EMJ/DRM
Distribución

- Of. de Partes Municipal
- Of. de Partes Educación
- Dirección de Obras Municipales



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

